

FE 76678
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

DESCANEAR

PROTOCOLIZACION.-
PODER, DECLARACION Y CERTIFICADO
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO
OTORGADO POR
LA COMPAÑIA MASISA S.A.
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

***** lmc *****

DI 02 COPIAS
Rec 29-V-2012

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

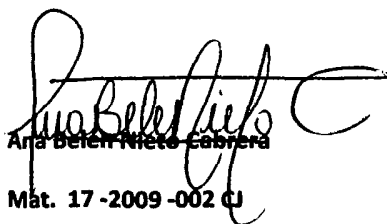
Ciudad.-

Señor Notario:

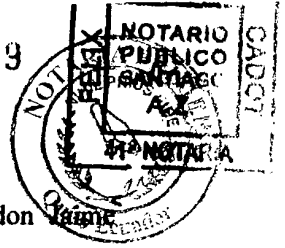
Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

Atentamente,


Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17 -2009 -002 CJ

46999



DECLARACIÓN

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-

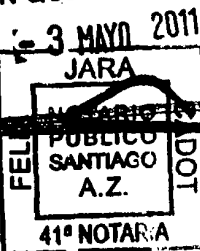
Jaime Valenzuela Fernández

Patricio Reyes Urrutia

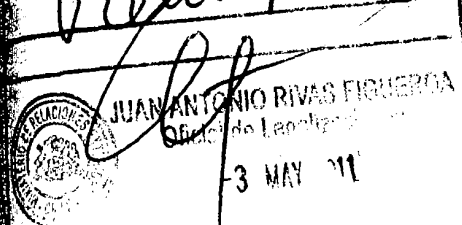
Masisa S.A.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

FIRMARON ANTE MI EN LA
CALIDAD EN QUE COMPARECEN
STGO.



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 03 MAY 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CE
Co

Copli
Regl

El Con
corres
15190
origina

Asimis
subins
hayan

Finalm
notas i

Los de
\$4.600

Santiag

El
Ce
do
....
Sai

Caratu
Mecia S

RECEIVED
50
RECEIVED

946-11

J. A. Rivas

21 Mayo 2011

CONSULADO GENERAL
SANTIAGO - CHILE

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800
Santiago Fax: 380 9444

www.conservador.cl
info@conservador.cl



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

DOLORES QUIROZ MEINERT
Agente Consular

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don VICTORIA GOMEZ LAGOS
Santiago 25 ABR 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Carátula: 5372800

Masisa S.A.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago, Chile



Código de verificación: 51fb80-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

mb
h. J.
Nº

15190

ESTATUTOS

TERRANOVA

INTERNACIONAL

S.A.

Rep: 102909

C: 456034

14	Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
15	venta y seis.- A requerimiento de don Chris-
16	tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguiente:
17	FEELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular
18	Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con
19	domicilio Huérfanos mil ciento sesenta; local
20	doce, Santiago, certifico: Que por escritura
21	otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-
22	tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA
23	INTERNACIONAL S.A., inscrita en la cual paso
24	a extraer materias señaladas en artículo
25	quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis
26	ACCIONISTAS: Forestal Terranova S.A.; sociedad
27	del giro de su denominación, con domicilio en
28	esta ciudad, Huérfanos seiscientos sesenta y
29	nueve; Piso seis; Santiago; y Compañía de
30	

Reforma

Por la
critura de
fecha 29 de
Octubre de
1993 ante
Notario Jara
Torrealba
inscrito en
libro N° 235
de reforma
con 20. en
estatutos de
ciento. Se
amplia ob-
jeto y se au-
menta capi-
tal a US\$ 66
000.000. San-
tiago, 18 de
Noviembre de
1993

[Firma]



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

19526

Inversiones Suizandina Sociedad Anónima, so-

ciudad del giro de su denominación, con domi-
cilio en esta ciudad, Gertrudis Echeñique
treinta, Piso siete, oficina setenta y uno,
Las Condes. NOMBRE: Terranova Internacional
S.A. DOMICILIO: será la Comuna de Santiago,
pudiendo establecer agencias o sucursales en
otros puntos del país o del extranjero. DURA-
CIÓN: será indefinida. OBJETO: será la inver-
sión de capitales en el extranjero, pudiendo
hacerlo también en Chile, sea en negocios
forestales, agrícolas y en empresas industria-
les relacionadas a estos rubros; la explota-
ción, intermediación y comercialización de los
productos derivados de dichos negocios o de
toda otra actividad relacionada en la actuali-
dad, con el futuro, con el giro forestal, y
administrar, promover, organizar, constituir y
participar en sociedades o asociaciones que
desarrollen las citadas áreas de producción.
CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, dividido, en
cincuenta mil acciones, sin valor nominal,
todas de una misma y única serie, sin privile-
gio alguno. Capital suscrito y pagado quedó
fijado en ciento sesenta y seis mil setecien-
tos dólares de los Estados Unidos de Norteamé-
rica. Capital suscrito y no pagado quedó
fijado en trescientos treinta y tres mil tres-
cientos dólares de los Estados Unidos de Nor-

Referencia:
Acta de fundación
18 de Diciembre
de 1997
Otorgada por
el Notario
de la Comuna de
Terranova
D. J. J. J.
F. J. J. J.
N.º 2629 se
inscribió
en el libro
de actas
de la
Comuna de
Terranova
el 19 de
Diciembre
de 1997.

Sanamiento
Por lo
que se
acta 23 de
Noviembre de
1998 ante
Notario
para inscri-
ta a p. 29423
N.º 23564
para inscrip-
ción a p. 29423
de referir no
ta pendiente
en partida
pue fecha es
cuenta es
19 de Duen-
bre 1997. San-
tiago, 30 de
Noviembre de
1998

Reforma
Por lo
acta 29 de
Diciembre de
1997 ante
Notario
para inscri-
ta a p. 23564
reforma
en 20. en
título de
sio. Se
reforma
y se au-
menta capi-
tal a US\$ 66.
000. San-
tiago, 18 de
Noviembre de

38361

Conti

16.828.147,92 dólares de los Estados Unidos de América. - No se cambia por el de terranova S.A. - Se sustituye el dolo. - Santiago, 21 de octubre 2003.

para a 14
fin del
libro

temeraria, cantidad que se pagará y enterará

rápido dentro del plazo de tres años contados

desde el día diecisiete julio mil novecientos

noventa y seis. Todas las referencias al dólar

que se hagan en este extracto, se deben entender

de ahora en adelante al dólar, moneda legal de los Estados

Unidos de América. Demás estipulaciones

constan en escritura que se extracta. Santiago,

diecisiete julio mil novecientos noventa y

seis. Félix Alvarado Cadot. Notario Público. Hay

firmas ilegibles. El extracto materia de la

presente inscripción queda agregado al final

del bimestre de Comercio en curso.

Reforma
por División

Por escritura de fecha 30 de noviembre 2003, ante Notario don Félix Alvarado Cadot, inscrita a f. 32145, Me 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse en dos partes de una misma sociedad. - Se disminuye el capital a

REFORMA PO
Octubre del
inscrita
estatutos
Forestal T
602.117.43
Diciembre
REFORMA.-
notario de
N°9992, se
establece
Maldonado
DECLARACIO
2004, ante
don Gonzal
Gerente Ge
que produc
capital
US\$583.738
Maldonado.
REFORMA PO
mayo 2005
fs.18741
centro al
Masisa S.A
US\$696.480
02 junio
DESIGNACIO
fecha 29 d



Continuación de Notas Marginales

Reforma
Por División
Por escritura de fecha 30 de diciembre del 2003, ante Notario don Félix Jara C., inscrita a fs. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse en dos origen de una nueva sociedad. - se disminuyó capital a //

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES.- Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix Jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Cor

revocar
designar
Bancario
V., Jaime
como apoc
clase A
texto re
escritur
otorgada
2009.- L



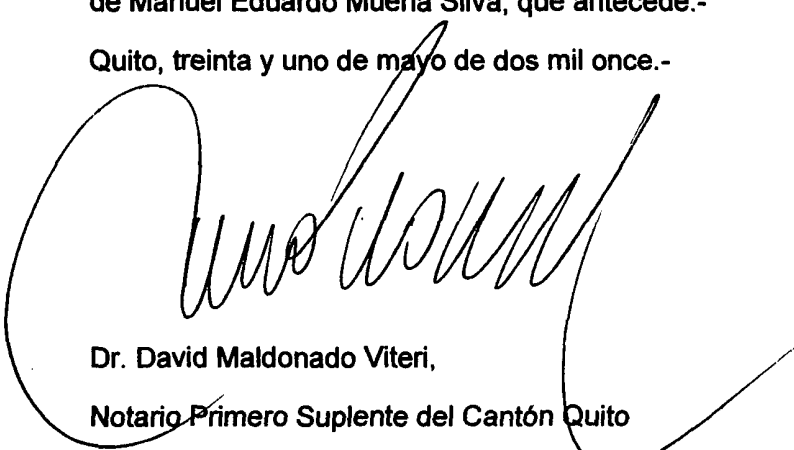
47004

Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

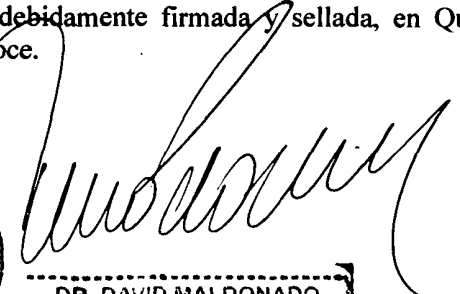
Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-


Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y QUINTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, , del ocho de marzo del dos mil doce; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito,